

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2466/23

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO**APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Losar del Barco correspondiente al ejercicio 2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público tras su aprobación inicial acordada por el Pleno en sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
161	619.00	Otras inversiones. Reposición infraestruc.	0,00	-	5.000,00	5.000,00
920	609.01	PEI 2022	15.035,00	2.908,09	-	17.943,09
920	609.02	PEI 2022 Anejo	9.000,00	3.094,62	-	12.094,62
920	624.00	Elementos de transporte	0,00	-	18.150,00	18.150,00
920	682.00	Edificios y otras construc.	0,00	-	30.000,00	30.000,00
		TOTAL	24.035,00	6.002,71	53.150,00	83.187,81

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	59.152,71
	TOTAL INGRESOS	59.152,71

Según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco, 26 de octubre de 2023.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.

